SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005821

0000010

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de septiembre de 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL CIA LTDA,;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5426 de 28 de diciembre de 2011; y, la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1131 de 27 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 596.000,00 a USD $ 916.000,00; y, la reforma de estatutos de QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL CIA. LTDA, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de septiembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 14561
Tr. 01.1.11.001179

[illegible] presente
[illegible] 4509
[illegible] 142
[illegible] en la
[illegible] en
el Decreto [illegible] de 19[illegible],
publicado en el Registro Oficial [illegible] del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 30 DIC 2011

[illegible] López
[illegible]

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito